

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

968. ORDEN Nº 1573 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL VICECONSEJERO DE COMERCIO, TRANSPORTE Y TURISMO.

Con fecha 20 de noviembre de 2019 se ha producido el cese del Viceconsejero de Comercio, Transporte y Turismo mediante Decreto núm. 2019000363 de la Presidencia de la Ciudad, publicado en el BOME núm. extraord. 38 de 21 de noviembre de 2019.

Por otra parte, mediante Decreto de la Presidencia núm. 364 de 21 de noviembre de 2019, relativo a la suplencia de los Consejeros, publicado en el BOME núm. 39 extraord. de 21 de noviembre de 2019, se ha designado al titular de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad para el ejercicio de la suplencia del cesado Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, de forma temporal hasta el nombramiento de los correspondientes cargos.

No habiéndose producido el nombramiento del titular de la Viceconsejería de Comercio, Transporte y Turismo procede adoptar, de forma temporal, las medidas oportunas conducentes a mantener el pleno y normal funcionamiento de esta Administración Pública.

En su virtud, y de conformidad con los artículos 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 73 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad, **VENGO EN ORDENAR:**

ÚNICO. - Acordar la revocación de la delegación efectuada en el Viceconsejero de Comercio, Transporte y Turismo mediante Orden núm. 20 de 19 de julio de 2019 (BOME núm. extraord. 23 de 22 de julio de 2019), asumiendo este Consejero la titularidad de las competencias de forma temporal, en el ejercicio de la facultad de suplencia dispuesta en el Decreto Presidencial núm 364 de 21 de noviembre de 2019.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 22 de noviembre de 2019
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan.